

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 03 Agosto, 2015.-

DECRETO N° 1436

Vistos:

Del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Vergara Figueroa Karen Constanza.-
Sáez Figueroa Ignacio Alejandro.-

Vergara Figueroa Karen Constanza.
Sáez Figueroa Ignacio Alejandro.-

Figueroa Ríos Rut Noemí, de fecha, 23/07/2015.-

trabajadora Sra. Figueroa Ríos Rut Noemí, de fecha, 23/07/2015.-

Empresa Caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.-

a partir de 31/05/2015, emitido por siagf.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

FIGUEROA RÍOS RUT NOEMÍ, R.U.N
Lota, como carga familiar a:

*VERGARA FIGUEROA KAREN CONSTANZA, R.U.N hijo nacido el por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/06/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (20/04/2028).

*SAEZ FIGUEROA IGNACIO ALEJANDRO, R.U.N hijo nacido el por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/06/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (25/12/2024).

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MRP/PCM/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.